



XXXVII CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR FERIAS Y FIESTAS 2022 MADRIDEJOS (TOLEDO)

Bases de Participación

1. Podrá participar toda persona sin límite de edad, residente en España.
2. Las obras, deben ser originales y no haber sido presentadas previamente a ningún otro concurso, ni haberse reproducido con anterioridad en prensa, catálogos, internet u otros medios de comunicación. Para ello los y las autores/as acompañarán una declaración jurada, declarando como tal que sus obras son originales, inéditas y no incorporan elementos producidos por otras personas, asumiendo la autoría completa de la obra y eximiendo al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad en cuanto a derechos de autorposea.
3. Características de las obras:
 - Los trabajos deberán presentarse obligatoriamente con el siguiente tamaño:
50 (ancho) x 70 cm (alto) en soporte papel o cartón.
 - También deben presentarse digitalmente con una resolución de 300 PPP en un CD, en formato JPG o PDF.
 - Orientación vertical.
 - No podrán ir firmadas por sus autores/as.
 - Incluirán el lema “*Madridejos, Ferias y Fiestas, del 13 al 17 de Septiembre de 2022 en honor al Santísimo Cristo del Prado*”, e incluirán el escudo de Madridejos que figura a continuación y estará disponible en www.madridejos.es en la sección Certámenes Ferias y Fiestas 2022.



4. El Cartel se enviará o entregará en la Casa de Cultura de Madridejos (C/Arcos, 11, Tfno: 925 46 00 16 (Ext. 5-0), totalmente cubierto, sin firmar, identificándose el autor o autora en un sobre cerrado, junto con el CD, la declaración jurada, pegado en la parte posterior.
5. Fecha tope de presentación: 15 de Julio de 2022, antes de las 14:00 horas.
6. Se otorgará un **único premio de 500 € y placa del Ayuntamiento de Madridejos**. El importe del premio será objeto de las retenciones fiscales oportunas.





7. Un Jurado, nombrado por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Madridejos, fallará las obras expuestas, pudiendo declarar desierto el Concurso. Dicho fallo será inapelable, tanto en las decisiones de admisión como de calificación.
8. La entrega del premio se efectuará en el Acto del Pregón de Feria, que se celebrará en septiembre de 2022, y es obligatoria la presencia del galardonado o persona en quien delegue.
9. El Cartel que resulte premiado quedará en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento, utilizándolo de la forma más conveniente.
10. El diseño que sea premiado será editado como Cartel Anunciador de las Ferias y Fiestas de Madridejos de 2022, e irá como imagen del programa de actividades que se elabore para estas Fiestas. También será expuesto en la web municipal, así como publicitado en los medios de comunicación que el Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos estime oportuno.
Durante la Feria, se realizará una exposición en la Casa de Cultura situada en calle Arcos, 11, con todos los carteles participantes.
11. Los carteles no premiados podrán retirarse, previa presentación del recibo de entrega, entre los días 20 de septiembre y 7 de octubre de 2022 donde se entregaron, en la Calle Arcos, 11. Transcurrida esta fecha se procederá a su total destrucción, sin derecho a reclamación alguna.
12. Participar en este Concurso supone aceptar estas Bases que son públicas, así como aceptar el fallo del Jurado.

Madridejos, 23 mayo de 2022

El Alcalde-Presidente,
Fdo.- José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

2744/2022

